

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 14 de julio de 2022

Radicado No. 2015-0913-00

1. En atención a la solicitud que antecede, secretaría proceda a oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- para que informe si se encuentran en trámite procesos coactivos contra quienes aquí fungen como demandados.

2. Respecto a la solicitud concerniente al despacho comisorio, deberá la parte interesada tramitar el mismo, toda vez que fue elaborado previo a la expedición del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ